

Guayaquil, Marzo de 1987

Señor  
Gerente Administrador  
de la  
Ciudad.

Estimado señor:

Cúmplame por su intermedio para conocimiento de la Junta General Ordinaria de la compañía, de acuerdo a los art. 321 y 333 de la Ley de compañía, en concordancia con el art. décimoquinto de los estatutos Sociales el informe que me corresponde para conocimiento y decisión del organismo de la compañía.

De conformidad con mis atribuciones he fiscalizado totalmente la administración de la compañía a cargo del Gerente Administrador, al efecto he recibido del mismo el estado de cuenta de Pérdidas y Ganancias y el informe que este entrega a conocimiento de la Junta General.

Con relación a los Estados Financieros y a la revisión de los Libros de contabilidad que son llevados de conformidad con la Ley Técnica contable he verificado que las cifras y más datos que se encuentren en ellos son verídicos y que tanto el Balance General como la cuenta de Pérdidas y Ganancias son fiel reflejo de los Libros contables de la compañía.

Por lo anterior no tengo observación alguna que formular en el cometido de mis funciones a las gestiones y desempeño del Gerente Administrador de la compañía.

Del señor Gerente Administrador y de los Señores Accionistas.

Atentamente.

Señor J. de Bumaehar  
Comisario